



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/CEX_01/000003

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de Créditos, con Cargo Anulaciones o Bajas Parciales de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº24/2026.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado o créditos que son insuficientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	62404	Vías públicas. Elementos de transporte.	11.000,00
171	60910	Parques y jardines. Inversión nueva en infraestructuras y bienes de carácter general.	7.000,00
171	61908	Parques y jardines. Inversión reposición en infraestructuras y bienes de carácter general.	11.000,00
312	62907	Centro de salud. Otras adquisiciones	5.000,00
320	60909	Administración general de educación. Inversión nueva en infraestructuras y bienes de carácter general.	4.300,00
338	62304	Fiestas populares y festejos. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	8.000,00
TOTALES:			46.300,00

- b) Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Suplementos de crédito

Código Seguro De Verificación	GCTuB+zj8j2JzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	13/07/2026 13:15:20	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GCTuB%2Bzj8j2JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
92002	62302	Administración general. Servicios generales. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.600,00
TOTALES:			7.600,00

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos corrientes no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
92000	12004	Administración general. Retribuciones básicas.	9.103,61
92000	12100	Administración general. Retribuciones complementarias. C. destino	4.444,74
92000	12101	Administración general. Retribuciones complementarias. C. Específico	7.348,50
92000	13000	Administración general. Secretaria. Retribuciones básicas.	3.690,62
92000	13002	Administración general. Secretaria. Retribuciones complementarias	987,11
92000	16000	Administración general. Seguridad Social	14.993,31
92002	13000	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones básicas	3.367,62
92002	13002	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones complementarias	5.989,95
92002	16000	Administración general. Servicios Generales. Seguridad Social	3.974,54
TOTALES:			53.900,00

3º JUSTIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación	GCTuB+zj8j2JzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	13/07/2026 13:15:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GCTuB%2Bzj8j2JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Ante la existencia de plazas vacantes en esta Corporación, no estando ocupada en el periodo de 01/01/2026-30/06/2025, según informe del departamento de personal de fecha 09/07/2026, disponiendo de créditos no comprometidos y conforme a las necesidades del municipio, se considera más adecuado por parte de este equipo de gobierno,

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
2. La inexistencia en el estado de gastos o la insuficiencia del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	GCTuB+zj8j2JzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	13/07/2026 13:15:20	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GCTuB%2Bzj8j2JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			